

Responsable del tratamiento: COL. LECTIVITAT DE REGANTS Nº 18 DELS CANALS D'URGELL.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	COL. LECTIVITAT DE REGANTS Nº 18 DELS CANALS D'URGELL
CIF	V- 25.051.376
DIRECCION	C/ Lleida, nº 3, CP 25.150, Artesa de Lleida, Lleida
TELF. FAX	973 60 17 61
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:benjamimor@hotmail.com">benjamimor@hotmail.com</a>

Datos del DPD: Juan Carlos Ibáñez

DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS	Juan Carlos Ibáñez Praderas
CUALIFICACION	Abogado Col. nº 5342 del R.e.I.C.A.Z
DIRECCION	C/ Gran Vía, nº 3, 3º Izda., CP 50.006, Zaragoza
TELF.	976 795 480
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:jcibanez@reicaz.com">jcibanez@reicaz.com</a>

---

Tratamiento: **PADRON GENERAL**

---

- Finalidad del tratamiento: Gestión del padrón general de partícipes para ejercitar las funciones encomendadas a la Colectividad en cuanto a la prestación del servicio público de distribución de agua conforme a las ordenanzas y estatutos de la misma.
- Usos previstos:
  - Gestión contable, fiscal y administrativa de las cuotas
  - Procedimiento administrativo: ingreso, separación, otros
  - Otras finalidades
- Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales:
  - Interesados: usuarios o partícipes de la Colectividad
  - Categorías de datos personales:
    - Datos de carácter identificativo: NIF/ DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma y voz.
    - Datos de circunstancias sociales: propiedades, posesiones.
    - Datos de información comercial: actividad y negocios, adscripción a colectividades, tipología y características del aprovechamiento.
    - Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios, anualidades, deudas y recargos.
    - Datos de transacciones de bienes y servicios
- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:
  - Confederación Hidrográfica del Ebro y otras administraciones públicas con la finalidad de realizar una gestión adecuada del agua
  - Bancos, Cajas de Ahorro y cajas rurales e interesados legítimos
- Transferencias de datos a un tercer país o una organización internacional: no
- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (si es posible): mientras se mantenga su condición de usuario o participe o durante el periodo que sea preciso para cumplir la legislación vigente.
- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (si es posible): Las contenidas en el Manual de medidas técnicas y organizativas entregadas a los usuarios cualificados del Responsable (administración).

---

## Tratamiento: JUNTA GENERAL Y JUNTA RECTORA

---

- Finalidad del tratamiento: Gestión ordinaria de los órganos de decisión y representación de la Colectividad: gestión de los datos de carácter personal de los integrantes de los órganos de decisión y representación; gestión de las actividades- convocatorias, correspondencia, asistencia a reuniones, votaciones, redacción y transcripción de las actas resultantes en las Juntas, control y aprobación de cuentas y presupuestos - de ambos órganos; tramitación de los expedientes administrativos: registro de entrada y salida, concesión y gestión de permisos, informes, y autorizaciones.
- Usos previstos:
  - Procedimiento administrativo
  - Otras finalidades: comunicaciones internas de la junta rectora
- Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales:
  - Interesados: asistentes, personas que ocupan cargos de representación de la COL. LECTIVITAT DE REGANTS Nº 18 DELS CANALS D'URGELL, y peticionarios
  - Categorías de datos personales:
    - Datos de carácter identificativo: NIF/ DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, imagen/ voz, firma.
    - Datos de circunstancias sociales: Cargos dentro de la Colectividad. En su caso, colectividad a la que esté adscrito.
    - Datos de información comercial: actividades y negocios
    - Datos de transacciones de bienes y servicios: compensaciones e indemnizaciones.
- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales: no hay cesiones
- Transferencias de datos a un tercer país o una organización internacional: no
- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (si es posible): mientras se mantenga su vinculación con esta Colectividad o durante el periodo que sea preciso para cumplir la legislación vigente.
- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (si es posible): Las contenidas en el Manual de medidas técnicas y organizativas entregadas a los usuarios cualificados del Responsable (administración).

---

Tratamiento: **DEUDORES**

---

- Finalidad del tratamiento: Gestión de los recibos impagados en relación a las cuotas que los participes de la Colectividad tienen asignadas así como de aquellas cantidades relativas a indemnizaciones, multas y costas que imponga el Jurado de Riegos en virtud de sus competencias.
- Usos previstos:
  - Gestión contable, fiscal y administrativa
  - Procedimiento administrativo
  - Gestión sancionadora
  - Otras finalidades
- Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales:
  - Interesados: participes deudores
  - Categorías de datos personales:
    - Datos relativos a la comisión de infracciones: infracciones administrativas
    - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.
    - Datos de circunstancias sociales: propiedades, posesiones.
    - Datos de información comercial: Actividades comerciales, tipología y características del aprovechamiento.
    - Datos económicos, financieros y de seguros: cuotas, recargos, sanciones y compensaciones- indemnizaciones.
    - Datos de transacciones: resolución administrativa
- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:
  - Recaudador de la Colectividad para la reclamación de las cantidades adeudadas por los partícipes (TR Ley de Aguas y Ordenanzas y Reglamento Junta de Gobierno de la Colectividad)
- Transferencias de datos a un tercer país o una organización internacional: no
- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (si es posible): mientras se mantenga su vinculación con esta Colectividad o durante el periodo que sea preciso para cumplir la legislación vigente.
- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (si es posible): Las contenidas en el Manual de medidas técnicas y organizativas entregadas a los usuarios cualificados del Responsable (administración).

---

Tratamiento: **JURADO DE RIEGOS**

---

- Finalidad del tratamiento: Gestión de los datos necesarios para la tramitación de los expedientes del Jurado de Riegos de la COL. LECTIVITAT DE REGANTS Nº 18 DELS CANALS D'URGELL (procedimiento sancionador: sanciones e indemnizaciones)
- Usos previstos:
  - Procedimiento administrativo
  - Gestión sancionadora
  - Otras finalidades
- Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales:
  - Interesados: denunciantes, miembros del jurado, personal de la Colectividad o personas física legitimadas para efectuar la denuncia ante el Jurado y denunciados; partícipes implicados en los expedientes de denuncia.
  - Categorías de datos personales:
    - Datos relativos a la comisión de infracciones: infracciones administrativas
    - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.
    - Datos de circunstancias sociales: propiedades, posesiones.
    - Datos de información comercial: Actividades comerciales, tipología y características del aprovechamiento.
    - Datos económicos, financieros y de seguros: sanciones y compensaciones- indemnizaciones.
    - Datos de transacciones: resolución administrativa
- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales: no hay posibles destinatarios
- Transferencias de datos a un tercer país o una organización internacional: no
- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (si es posible): mientras se mantenga su vinculación con esta Colectividad o durante el periodo que sea preciso para cumplir la legislación vigente.
- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (si es posible): Las contenidas en el Manual de medidas técnicas y organizativas entregadas a los usuarios cualificados del Responsable (administración).

---

Tratamiento: **RECURSOS HUMANOS**

---

- Finalidad del tratamiento: Gestión sociolaboral de la plantilla así como de los procesos de selección que pudieran acontecer en nuestra Colectividad.
- Usos previstos:
  - Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa
  - Recursos humanos
  - Gestión de nóminas
  - Prevención de riesgos laborales
- Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales:
  - Interesados: Empleados y candidatos a trabajar en la Colectividad
  - Categorías de datos personales:
    - Datos relativos a la salud (en caso de existir se tratarán conforme al artículo 9 RGPD)
    - Datos de carácter identificativo: NIF/ DNI, N. SS/ Mutualidad; nombre y apellidos; dirección; teléfono, correo electrónico, firma; imagen/ voz.
    - Datos de circunstancias sociales
    - Datos académicos y profesionales
    - Datos sobre detalles de empleo
    - Datos económicos, financieros y de seguros
- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:
  - Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable
  - Administración tributaria
  - Organismos de la Seguridad Social
  - Otros órganos de la administración pública (INEM)
  - Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales
  - Entidades aseguradoras
- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (si es posible):
  - Los previstos por la legislación fiscal y laboral respecto a la prescripción de responsabilidades en cuanto a los trabajadores; y 2 años desde la captación del CV, o bien hasta que ejerzan su derecho de cancelación para los candidatos.
- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (si se puede): Las contenidas en el Manual de medidas técnicas y organizativas entregadas a los usuarios cualificados del Responsable (administración).